

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA - CONVOCATORIA 2024****PROGRAMA FSE+ EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (ÉFESO) 2021-2027  
AUTOEMPLEO E INICIATIVAS EMPRESARIALES REGIÓN TRANSICIÓN (E0724TRA)**

D. Javier Collado Cortés, en calidad de Director General Instituto Cameral para la Creación y el Desarrollo de la Empresa (Fundación INCYDE),

**RESUELVE:**

1. **Seleccionar** la operación que a continuación se detalla con el presupuesto que se indica, proponiendo a la entidad solicitante como beneficiaria del Fondo Social Europeo Plus:

Código	Entidad	Puntuación media	Presupuesto Solicitado	Ayuda FSE+
E0724TRA024MUR	Asociación Empresarial Centro Tecnológico del Metal de la Región de Murcia	83,25	201.615,98 €	120.969,59 €
E0724TRA020GAL	Fundación Universitaria San Antonio (UCAM)	81,50	222.322,00 €	133.393,20 €
E0724TRA020MUR	Fundación Universitaria San Antonio (UCAM)	81,50	364.375,00 €	218.625,00 €
E0724TRA020VAL	Fundación Universitaria San Antonio (UCAM)	81,50	232.322, 00 €	139.393,20 €

2. **Dar como Desistida** la presentación de la operación que a continuación se detalla debido a que la entidad solicitante presentó escrito de desistimiento renunciando a que la operación fuese evaluada.

Código	Entidad	Presupuesto Solicitado	Ayuda FSE+
E0724TRA043CAN	Asociación Canaria para la Potenciación del Desarrollo Social Generación 21	232.192,04 €	139.315,22 €

Los criterios de evaluación utilizados para la Resolución de esta convocatoria son los establecidos en las Bases Regulatoras de la convocatoria.



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos

**Cámaras**  
Fundación INCYDE

Las Entidades Beneficiarias de la Ayuda FSE+ aprobadas suscribirán un Documento en el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA). En este documento se detallarán las condiciones y resultados que deberán obtenerse con la Ayuda FSE+ otorgada.

Contra la presente Resolución, puede interponerse, potestativamente, alegaciones ante el Director General de la Fundación INCYDE, don Javier Collado Cortés conforme a lo dispuesto en el apartado 3.4 de las Bases Regulatoras de la Convocatoria.

Madrid a 16 de julio de 2024

D. Javier Collado Cortés  
Director General